de su librea y no tiene memoria de tiempo para librar
y pagar a los [illegible] y si no se nombra el dicho libro [illegible]
se perdera [illegible] causaron [illegible] por tanto dixeron
nombraban e nombraron por [illegible] para que [illegible]
[illegible] alcalde [illegible] a bernardo sanchez
[illegible] de [illegible] fiador [illegible] y pague
[illegible] a los plazos que [illegible] con apercibimiento
[illegible] costas [illegible]
[illegible] va testado [illegible]

[illegible] Alvarez de Espinosa [illegible]

En la villa de caravaca a diez dias del mes de abril
de mill e quinientos y noventa y quatro años su merced
del dicho [illegible] de [illegible] de la [illegible]
[illegible] que esta [illegible]
[illegible] de esta villa del [illegible] para [illegible]
[illegible] su [illegible]
[illegible] su merced [illegible] nombraron [illegible] para
[illegible] una [illegible] de nuebe alonso martinez [illegible]
[illegible] vecino de esta villa y [illegible] para aver [illegible]
[illegible] de [illegible] de setenta
[illegible] y confiesa [illegible]
[illegible] familia [illegible]
[illegible] la dicha [illegible] no [illegible]
no [illegible] de esta villa [illegible] necesario [illegible]
[illegible] tan importante [illegible] publica [illegible]
[illegible] de mas de esto de causa de [illegible]
[illegible] que [illegible] con
[illegible] y [illegible]
[illegible] de esta villa por tanto di
xeron que [illegible] alonso luis martinez
[illegible] nombraron [illegible]
[illegible] de [illegible]
vecino de esta villa [illegible] bastante para
que lo [illegible] de [illegible] de caravaca [illegible]
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible] y [illegible] a los plazos que [illegible]